

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
25 de Mayo de 2021

**MAESTRA
FLOR DE MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ IBARROLA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL ISSEMYM**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El Manual homologa los criterios para la atención de los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos oficiales del Instituto;
6. El proyecto regulatorio tiene la finalidad de establecer los criterios generales para la atención de las solicitudes para el mantenimiento preventivo y correctivo que requieren los vehículos oficiales del Instituto, así como mantener en óptimas condiciones los vehículos mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, y
7. Mediante oficio 20706006L-0082/2021, la Dirección General de Innovación validó el citado Manual.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México y el Manual General de Organización del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios;
2. El proyecto regulatorio representa la única normativa que lo sustenta;

3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género del Instituto, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Manual de Procedimientos para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Oficiales del ISSEMyM.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto, mediante la cual se apruebe la exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 32171527

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-05-25T22:03:36Z / 2021-05-25T17:03:36-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	65 5d 11 06 2e ee ba 2e 95 87 e0 ce 60 d5 6d 4f c4 a7 b6 71 f1 1f 69 24 42 63 76 9b 3e 5a a0 9a 81 14 c2 b1 4a 36 1b 6c dd e8 54 61 18 76 3d 9e 78 22 1f 34 c6 59 fe 1b 02 3d cd 30 c3 95 43 20 f5 c6 43 5e 56 0e a8 84 04 5f 15 aa bf af f1 34 37 83 2b f8 63 7f 2f c8 4e 1d 8e 83 5c 8e dd b9 8e a6 87 1e 60 30 e7 54 82 b3 b5 21 c5 eb 6b 1e 95 df 12 5b 92 a3 6e 1e f0 41 6a 7b ce 68 27 d2 59 06 52 bd e8 b0 ec bb f0 ef 40 45 ef 08 2f 2d f0 b6 d5 d6 8d 0b 35 3b af ab 73 6e 1d b8 b3 b8 1e 94 85 fc 52 16 48 e3 c1 1f ff e5 ac 15 81 3e 9f c2 05 a5 53 c3 c2 f0 88 85 fc f4 67 76 58 0d 70 60 63 18 fb ab 85 78 de 32 6e 9a 22 70 0d 37 db 59 8e c8 d9 dc 91 42 e0 3f 0f 63 4b 97 a8 c0 bb 70 2f 31 ad 65 16 6d 5c 14 74 3c 73 3b d2 54 48 be 0a 7f fd dd 87 b4 d7 5f c9 cb 8d c7 3e e2			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-05-25T21:52:25Z / 2021-05-25T16:52:25-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-05-25T22:03:36Z / 2021-05-25T17:03:36-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	41017444			
	Datos estampillados:	947D67638965BFFFBBAD66F8AB27DA36200AEEEE6A35A31FEEF0DE56FBE7AE78			